

SANTA CRUZ, 03 de Julio de 2.023.-

VISTOS :

1. Ley N.º 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N.º 22 del Jefe Departamento de Informática, solicitando adquisición e instalación sistema de circuito cerrado de televigilancia (CCTV) para el edificio municipal.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 666, 667,668 y 669.
4. Bases Administrativas.
5. Bases Técnicas.
6. Plano.
7. Decreto Exento N.º 2.199 de fecha 19.05.2023, que llama a Propuesta Pública.
8. Itinerario Licitación ID 3838-113-LE23.
9. Acta de Visita de Terreno.
10. Decreto Exento N.º 2.485 de fecha 08.06.2023, modifica Itinerario.
11. Itinerario modificado Licitación ID 3838-113-LE13.
12. Preguntas Licitación ID 3838-113-LE13.
13. Acta de Evaluación de fecha 22.06.2023.
14. Informe del Inspector Técnico del Servicio.
15. Decreto Exento N.º 2.691 de fecha 22.06.2023, que adjudica Propuesta Pública.
16. Orden de Compra N.º 3838-400-SE23, en estado aceptada.
17. Contrato de Prestación de Servicios.
18. Certificado de Fianza N.º F0025380, por Fiel Cumplimiento del Contrato.
19. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar la adquisición e instalación sistema de circuito cerrado de televigilancia (CCTV) para el edificio municipal.
2. Qué, la adquisición se financiará con cargo a las siguientes cuentas presupuestarias: 215.29.99.001.001.025, 215.29.99.001.001.001, 215.22.11.999.001.008 y 215.22.04.009.001.002.

DECRETO EXENTO N.º 2.857

1. **APRUÉBASE**, en todas las partes el contrato de fecha 03 de Julio del 2.023, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y el proveedor **FULL TELECOM SPA SPA, RUT 77.453.149-1**, por un monto de **\$ 26.998.066 IVA Incluido**, por adquisición e instalación sistema de circuito cerrado de televigilancia (CCTV) para el edificio municipal.
2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.**



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz